



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

ESTADO NO. 18

No.	Expediente	Clase de Proceso	Partes	Fecha Auto	Fecha Inicial	Actuación	Cuaderno
1	13012024-003	ENCALLAMIENTO	MN "SMART"	05/09/2024	29/04/2024	Auto del cinco (05) de septiembre de 2024 por medio del cual se procede a cerrar la investigación jurisdiccional y se corre traslado a las partes por el término legal de tres (3) días para que aleguen de Conclusión.	1

De conformidad con lo previsto en el artículo 295° del Código General del Proceso, se fija el presente Estado de la Capitanía de Puerto de Barranquilla el día nueve (09) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024) a las 07:30 AM y se desfija el nueve (09) de septiembre a las 04:30 PM, el cual puede ser visible al público ingresando a la página web de DIMAR, en el enlace <https://www.dimar.mil.co/notificaciones/estados>

Isabella Rivera M.
ISABELLA RIVERA MÁRMOL
CPS Secretaria Sustanciadora

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA



Barranquilla, D, I, E y P, 5 de septiembre de 2024

Referencia: Siniestro Marítimo No 13012024-004 - SMART

Investigación: Jurisdiccional por Siniestro Marítimo de Encallamiento – Auto de Cierre.

CONSIDERACIONES DEL CAPITÁN DE PUERTO DE BARRANQUILLA

Que, dentro de la investigación jurisdiccional que cursa ante este Despacho por siniestro marítimo de encallamiento que involucra al capitán y armador de la MN "SMART" de Bandera COLOMBIANA identificada con OMI 905360778, en el entendido en lo posible, la parte instructiva ha sido perfeccionada.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Capitán de Puerto de Barranquilla,

RESUELVE

PRIMERO: Procédase a cerrar la presente investigación jurisdiccional en consecuencia córrase traslado a las partes por el término legal de tres (3) días para que aleguen de conclusión, en los términos establecidos en el artículo 44° del Decreto Ley 2324 de 1984.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Capitán de Fragata **BERNARDO SILVA FLOREZ**
Capitán de Puerto de Barranquilla.